

**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
1	Servicio de faenamiento Ganado Bovino	Faenamiento de Ganado Mayor higiénicamente apto para consumo humano. Industrializar sus productos y subproductos.	1. Ingreso del animal a los corrales. 2. Obtención del ticket de faenamiento. 3. Entrega del ticket al Guardia para su faenamiento.	1. Obtener la calidad de Introdutor con la presentación de los siguientes documentos: copias de la cédulas y / o RUC, Copia de la Patente Municipal Anual de la actividad económica, Certificado Médico de no padecer enfermedades infecto-contagiosas, Certificado de la Vacuna contra el Tétanos y Pago de \$20 del Derecho de Registro de Inscripción. 2. Presentación de la Guía de Movilización. 3. Cancelación del ticket previo a su faenamiento.	1. Control en el traslado de bovinos de corrales al embudo de noqueo. 2. Registro de inicio de faenamiento. 3. Noqueo tazo Desangrado – corte de cabeza – patas anteriores. 4. Fase de transferencia – corte de patas posteriores – inicio de descuerado. 5. Descuerado de la parte del abdomen. 6. Descuerado de pecho. 7. Descuerado final. 8. Eviscerado. 9. Inspección de vísceras – canal. 10. Pesado – peso de referencia para su comercialización. 11. Ingreso de canales a la Cámara de Frio-revisión de marcado correcto canales. 12. Transporte de cuartos de canales a los lugares de expendio con los registros respectivos de solicitud de entrega. Es importante indicar que luego del eviscerado las vísceras van al área de	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes de 06:00 a 13:00; 14:00 a 16:00	\$ 19.00	Comerciantes, Introdutores y Ciudadanía en general	EP-FYPROCAI: Obispo Jesus Yerovi s/n y Luis Ulpiano de Torre	<a href="http://www.faenamientoibarra.gob.ec">www.faenamientoibarra.gob.ec</a>	Instalaciones de la Empresa	Si	419	13,057
2	Servicio de faenamiento Ganado Porcino (Chamuscado y Depilado)	Faenamiento de Ganado Menor higiénicamente apto para consumo humano. Industrializar sus productos y subproductos.	1. Ingreso del animal a los corrales. 2. Obtención del ticket de faenamiento. 3. Entrega del ticket al Guardia para su faenamiento.	1. Informe de kilos vendidos en el Cantón Ibarra de Centros de distribución. 2. Certificación de Faenamiento de canales autorizados.	1. Control en el traslado al embudo de noqueo. 2. Registro para el proceso de faenamiento. 3. Aturdimiento. 4. Desangrado de importancia para una presentación óptima de la canal. 5. Elevación. Duchado. 6. Chamuscado correcto para un buen acabado. 7. Duchado, lavado y raspado. 8. Evisceración, inspección post-mortem tanto de vísceras como canal. 9. Pesado – peso de referencia para su comercialización. 10. Transporte a los puntos de expendio	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes de 07:00 a 13:00; 14:00 a 16:00	\$ 16.00	Comerciantes, Introdutores y Ciudadanía en general	EP-FYPROCAI: Obispo Jesus Yerovi s/n y Luis Ulpiano de Torre	<a href="http://www.faenamientoibarra.gob.ec">www.faenamientoibarra.gob.ec</a>	Instalaciones de la Empresa	Si	582	20,249
3	Servicio de faenamiento Ganado Ovíno-Caprino	Faenamiento de Ganado Menor higiénicamente apto para consumo humano. Industrializar sus productos y subproductos.	1. Ingreso del animal a los corrales. 2. Obtención del ticket de faenamiento. 3. Entrega del ticket al Guardia para su faenamiento.	1. Amarrado de patas delanteras y traseras. 2. Muerte por degüello. 3. Descuerado. 4. Eviscerado. 5. Lavado de vísceras. 6. Sellado de las canales.	1. Control en el traslado al embudo de noqueo. 2. Registro para el proceso de faenamiento. 3. Aturdimiento. 4. Desangrado de importancia para una presentación óptima de la canal. 5. Elevación. Duchado. 6. Chamuscado correcto para un buen acabado. 7. Duchado, lavado y raspado. 8. Evisceración, inspección post-mortem tanto de vísceras como canal. 9. Pesado – peso de referencia para su comercialización. 10. Transporte a los puntos de expendio	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes de 07:00 a 13:00; 14:00 a 16:00	\$ 4.00	Comerciantes, Introdutores y Ciudadanía en general	EP-FYPROCAI: Obispo Jesus Yerovi s/n y Luis Ulpiano de Torre	<a href="http://www.faenamientoibarra.gob.ec">www.faenamientoibarra.gob.ec</a>	Instalaciones de la Empresa	Si	20	527
4	Registro Sanitario y Toxicología	Cobro del 90% por introducción de carne faenada y subproductos de otros centros de faenamiento legalmente autorizados destinados al consumo humano en el Cantón Ibarra.	Carne y subproductos ingresados al Cantón Ibarra de Centros de faenamiento autorizados para reinspección del médico veterinario en el Cantón Ibarra.	1. Informe de kilos vendidos en el Cantón Ibarra de Centros de distribución. 2. Certificación de Faenamiento de canales autorizados.	Cálculo y emisión de factura electrónica	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes de 07:00 a 13:00; 14:00 a 16:00	Bovino \$17.10 y Porcinos 14.40 más una tasa de inflación	Centros de Distribución, comerciantes y introductores en general	EP-FYPROCAI: Obispo Jesus Yerovi s/n y Luis Ulpiano de Torre	<a href="http://www.faenamientoibarra.gob.ec">www.faenamientoibarra.gob.ec</a>	Instalaciones de la Empresa	Si	8	270
5	Ocupación de Lugares Públicos	Cobro de espacio público de ganado mayor, menor, ingreso vehicular y arrendamiento de espacios para la venta de comida preparada. Emisión de Guías de Movilización.	1. Cancelación del ingreso vehicular previo la presentación de las respectivas guías de movilización de los animales. 2. Ingresan a comercializar los animales. 3. Para la salida de los animales deben cancelar la ocupación del lugar.	1. Obtener la guía de movilización de animales a través de la plataforma de AGROCALIDAD. 2. Comprar el ticket de ocupación de Lugares Públicos para la salida de los animales.	1. Diseño de lugares de estacionamiento. 2. Orden en la recepción de animales. 3. Alojamiento a los animales en grupo o individuales. 4. Servicio de pesaje en bovinos. 5. Desinfección a la entrada y salida de vehículos.	Martes de 8H00 a 13H00 y Miércoles de 06H00 a 11H00	Ingreso vehicular: liviano \$ 1, pesado \$ 2. Ocupación de Lug. Públicos: Gan. Mayor \$ 2 Gan. Menor \$ 1 Emisión de Guías de Movilización Salida \$0.50	Comerciantes, Introdutores y Ciudadanía en general	FERIA "LA CRUZ" ubicada en San Antonio de Ibarra.	<a href="http://www.faenamientoibarra.gob.ec">www.faenamientoibarra.gob.ec</a>	Instalaciones feria "La Cruz" con 5 ventanillas	Si	1,461	43269

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										30/05/2023				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL d):										RECAUDACIÓN				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										Ing. Karla Soledad Flores				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										<a href="mailto:ibarra@epfyprocai.gob.ec">ibarra@epfyprocai.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(06) 2 546 230				